

**PERÚ****MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS****INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO****UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA CAS N° 079 - 2026/INPE.UE001

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

(02) AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Se comunica a los postulantes del proceso CONVOCATORIA CAS N° 079-2026-INPE/UE-001, para la contratación de dos (02) Auxiliar Administrativo, que, por un error material en el Acta de Resultado de Evaluación de la Ficha de Postulación publicada el día jueves 10 de setiembre del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual establece que:

"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

En consecuencia, se procede a rectificar, conforme al siguiente detalle:

Dice:

35	AROCUTIPA CONDORI RUTH	CAS N° 079	OFICINA REGIONAL NO ORIENTE SAN MARTIN	APTO/A*
118	SABOYA TRIGOSO STEPHANY DAYANNE	CAS N° 079	OFICINA REGIONAL NO ORIENTE SAN MARTIN	NO APTO/A**

Debe decir:

35	AROCUTIPA CONDORI RUTH	CAS N° 079	OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO	APTO/A*
118	SABOYA TRIGOSO STEPHANY DAYANNE	CAS N° 079	OFICINA REGIONAL NO ORIENTE SAN MARTIN	APTO/A*

La postulante SABOYA TRIGOSO STEPHANY DAYANNE con la condición de APTO/A* es convocada a la etapa de Evaluación Curricular, para lo cual deberá remitir al correo electrónico seleccion.cas@inpe.gob.pe, el día de hoy 11/09/2026 en el horario de 08:00 am a 04:00 p.m. la siguiente documentación:

- Anexo N° 04 – Ficha de Postulación debidamente llenado, firmado y foliado.
- Anexo N° 05 – declaración Jurada 1.
- Anexo N° 06 – declaración Jurada 2.
- CV documentado que acredite el cumplimiento de los requisitos del perfil de puesto.
- Documentos indicados en el literal b) del numeral 8.2 de la evaluación curricular de las bases del Proceso CAS.

Recomendación: de acuerdo a lo indicado en las bases, para puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contabilizará a partir de la fecha de egreso de la formación académica. Para ello, el postulante deberá presentar el documento que acredite fehacientemente la fecha de egreso de su Centro de Estudios, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento que presente el postulante (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).

Lima, 11 de setiembre de 2026

Representante del Área Usaria

Representante de la Unidad de
Recursos Humanos